

PARRAL, 23 May 2017

DECRETO EXENTO N° 3.275 /

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Afecto N° 1.990 de fecha 15.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3) El Decreto Exento N°190 de fecha 11.01.2017, que nombra a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, como Alcalde de Parral (S).
- 4) El Decreto. Exento N° 3.189 de fecha 18.05.17, que nombra a la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Como Secretaria Municipal (S).
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6) El Pedido de Materiales de Compra N° 574 fecha 23.05.2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de materiales de oficina para los talleres de formación para el trabajo del Programa Jefas de Hogar.
- 2.- Que, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- Que, el proveedor "LIBRERÍA UNIVERSO" "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA." RUT: 77.233.470-2, presenta el presupuesto más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para los talleres de formación para el trabajo del Programa Jefas de Hogar., orden de compra menor a 3 U.T.M., por un valor de \$130.000.- impuesto incluido, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-03-002-000-000 "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/EGP/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Control
- Of. Adquisiciones
- Finanzas (2)